

Constancia secretarial: Señor Juez, le informo que el día diecinueve (19) de febrero de 2021, se celebró la audiencia de práctica de pruebas al tenor de lo dispuesto en los artículos 28 a 32 de la Ley 472 de 1998. Le pongo de presente que el acta de la audiencia fue debidamente diligenciada y cargada al expediente digital del proceso de la referencia junto con la grabación de la audiencia. A despacho para que provea. Medellín, veintidós (22) de febrero de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	INVERUS S.A.S. Y OTROS
Demandada	GRUPO AMADOR S.A.S
Radicado	05001 31 03 006 – 2020 – 00226- 00
Sustanciación 179	Pone en conocimiento

En atención a la constancia secretarial que antecede, esta dependencia judicial procede:

1. Poner en conocimiento de las partes que el acta y las grabaciones de la audiencia de practica de pruebas celebrada el día diecinueve (19) de febrero 2021 fueron cargadas al expediente digital del proceso de la referencia. En el evento que deseen revisarlas pueden acceder al mismo.
2. El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a los Acuerdos PCJSA20-11517 y siguientes, emanados del Consejo Superior de la judicatura, y el Acuerdo CSJANTA20- 80 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y cúmplase.

Mauricio Echeverri Rodríguez

Juez

Cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 24/02/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 030.



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**